Wondershare PDFelement



JAIDIYENSY CARABALÍ ARANDA

31 años
Carrera 9 N° 5 – 21 barrio Bella Vista, Villa Rica Cauca-Colombia
Casa
Tel: 3166597607

E-mail jaidiyensy07@hotmail.com:

ESTUDIOS

2013 Licenciada en Educación Rural
Perico Negro, Puerto tejada Cauca- Colombia Centro Universitario de Bienestar Rural

2009 Bachiller académico
Villa Rica Cauca-Colombia IETC Simón Bolívar

Programas manejados: Word, Excel, power point

Wondershare PDFelement

IDIOMAS

Español: Natal

EXPERIENCIA LABORAL

De 15/02/2022 a 15/12/2022 Villa Rica Cauca - Colombia)
Asociación Cultural Casa del Niño
Cargo ocupado: Coordinadora Pedagógica
Tareas realizadas: Acompañar y fortalecer las prácticas educativas. Impulsar el constante perfeccionamiento y actualización docente, evaluar las prácticas pedagógicas e implementar innovaciones metodológicas y procedimientos evaluativos que promuevan la atención a la diversidad y aprendizaje de los niños y niñas en la Primera Infancia.

De 28/09/2021 a 15/12/2021 Buenos Aires y Santander de Quilichao Cauca Colombia)
Modalidad mi Familia
Cargo ocupado: Asesora Pedagógica
Tareas realizadas: Desarrollo en asesoría Pedagógica en la orientación de estrategias y metodologías pedagógicas a tener en cuenta para la socialización con las familias a cargo de los profesionales (trabajadores sociales, psicólogos) Para el abordaje de temáticas relacionadas con la reducción de altos índices de vulneración, amenaza y negligencia y propender por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Wondershare PDFelement

De 04/03/2020 a 31/12/2020 Villa Rica Cauca - Colombia)

Fundación ONG la Red

Cargo ocupado: Docente Pedagógica

Tareas realizadas: Orientación a familias de 0 a 2 años en procesos de formación en procesos de educación inicial en la primera infancia fortaleciendo estrategias de cuidado y crianza que contribuyan a la protección de los derechos de los niños y niñas.

(De 01/02/2019 a 20/12/2019 Villa Rica, Cauca - Colombia)

Corporación para el desarrollo integral del ser

Cargo ocupado: Docente Pedagógica

Tareas realizadas: Brindar estrategias que contribuyan a la protección y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y familias, otorgando herramientas para una educación integral.

(De 15/01/2018 a 20/11/2018 Villa Rica, Cauca - Colombia)

Asociación Cultural Casa de Niño

Cargo ocupado: Dinamizadora

Tareas realizadas: Desarrollo de actividades lúdicas que promuevan la reflexión y el aprovechamiento del tiempo en familia, fortalecimiento de valores morales y prácticas culturales.

(De 10/01/2018 a 20/11/2018 Villa Rica, Cauca - Colombia)
(De 28/01/2013 a 15/12/2014 Villa Rica, Cauca - Colombia)

Corporación para el desarrollo del Cuca

Cargo ocupado: Docente Pedagógica

Tareas realizadas: Brindar estriegas a los niños, niñas y familias en aras de fortalecer las prácticas familiares, morales y de la comunidad.

(De 02/02/2016 a 31/10/2016 Villa Rica, Cauca - Colombia)

Fundación Propal

Cargo ocupado: Docente Pedagógica

Tareas realizadas: promover dinámicas que permitan afianzar lazos afectivos, de confianza, el auto reconocimiento, enfoque diferencial de derechos de los niños y niñas que conlleven a práctica del autocuidado y respeto a las diferencias de cada ser humano.

REFERENCIAS LABORALES

Arie Felipe Aragón Labrada
Empresa (Asociación Cultural Casa del Niño, Vereda Agua Azul Villa Rica Cauca - Colombia)
Cargo: Representante legal
Teléfono: 3154927116 E-mail asocnino@yahoo.com.

María Virginia Maya
Empresa (Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Santander de Quilichao y Buenos Aires Cauca)
Cargo: Gerente de operaciones
Teléfono 3176724117 E-mail mifamilia.icbf@uniautonoma.edu.co

Yasmín Rengifo
Empresa (Fundación ONG la Red, Villa Rica Cuaca - Colombia)
Cargo: Coordinadora Pedagógica
Teléfono 3113811217 E-mail www.onglared.org.co

Wondershare
PDFelement

Mónica Janet Cerón Guevara
Empresa (FUDECIS)
Cargo: Representante legal
Teléfono: 8345936 E-mail fudecis@gmail.com

Arie Felipe Aragón Labrada
Empresa (Asociación Cultural Casa del Niño. Vereda Agua Azul Villa Rica Cauca - Colombia)
Cargo: Representante legal
Teléfono: 3154927116 E-mail asocnino@yahoo.com.

Hernán Arce
Empresa (Asociación Corporación para el Desarrollo del Cauca Villa Rica Cauca - Colombia)
Cargo: Representante legal
Teléfono: 3104647139 E-mail corpocauca@hotmail.com.

María Del Pilar Mosquera
Empresa (Fundación Propal Villa Rica Cauca - Colombia)
Cargo: Representante legal
Teléfono: 8283648 E-mail info@fundacionpropal.org

REFERENCIAS PERSONALES

Evelin Fori Ordoñez
(Villa Rica Cauca)
Ocupación: trabajadora independiente
Teléfono: 3116421928
E-mail Evelin-1486@hotmail.com

Jeyner Johán Campo Ramos
Parentesco: Esposo (Villa Rica, Cauca)
Ocupación: trabajador independiente
Teléfono: 3145798559
E-mail: jeynerjoan11@gmail.com

Zamira María Aranda Valencia
Parentesco: Madre (Villa Rica, Cauca)
Ocupación: Ecónoma
Teléfono: 3154880657
E-mail: zamiramariaarandavalencia@gmail.com

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- Higiene y manipulación de alimentos, duración 48 horas(SENA) 27-05-2022
- Primeros auxilios, duración 48 horas (SENA) 08 -03-2021
- Fundamentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, duración 40 horas (SENA) 06 - 04 - 2021
- Técnico laboral En Formación Y Atención A la Primera Infancia, duración 1450 horas (COMFACAUCA)

Deportes Hobbies: Caminar, leer, meditar

Wondershare PDFelement

Jaidi Yensy Carabali Aranda.

NOMBRE: JAIDIYENSY CARABALÍ ARANDA
CC: 1.130.947.220 Exp 24-07-2009
De Villa Rica, Cauca
TEL: 31666597607

Wondershare PDFelement

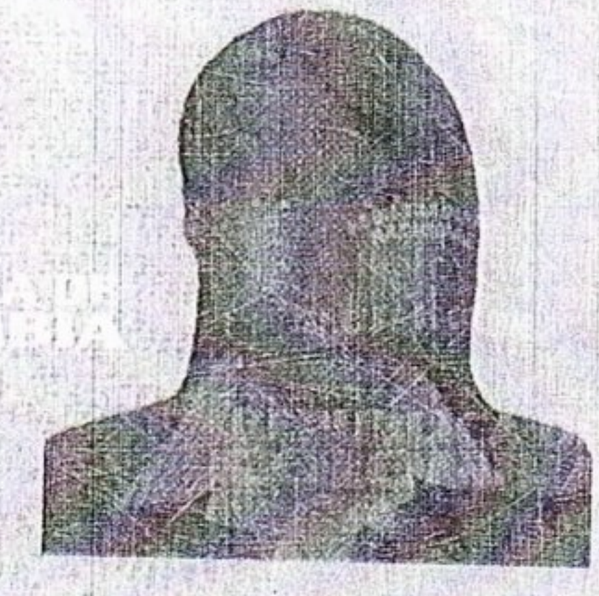
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.130.947.220
CARABALI ARANDA

APELLIDOS
JAIDIYENSY

NOMBRES
Jaidi Yensy Carabalí

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1991
CARACAS
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-JUL-2009 VILLA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1109800-00359706-F-1130947220-20120203 0029146916A 1 36693488

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Fundación Centro Universitario de Bienestar Rural

Personería Jurídica No. 9111 del 11 de Julio de 1988, M.E.N.

confiere a

Jaidtgensy Carabalí Aranda

C.C. No. 1.130.947.220 de Villa Rica - Cauca

el Título de

Licenciada en Educación Rural

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la Institución en Cerico Negro, Puerto Tejada (C) a los 13 días del mes de Diciembre de 2013.

CUBR
Centro Universitario de
Bienestar Rural

Taraneh Rezvani
Rector(a)

Gloria A. Mina R
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 31 | Libro de Registro 03 | Diploma No. 696

Wondershare PDFelement

Wondershare
PDFelement

Centro Universitario de
Bienestar Rural

Personería Jurídica Res. 9111 del 11 de julio de 1988
Ministerio de Educación Nacional

Acta No.696

En el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, a las 10:00 de la mañana en las instalaciones de la Fundación Centro Universitario de Bienestar Rural y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución G-04 del 4 Diciembre de 2013, el Consejo Superior celebró sesión solemne con el fin de otorgar títulos de formación universitaria a estudiantes de la institución.

La sesión estuvo presidida por TARANEH REZVANI DERAKHSHAN- Rectora

El orden del dia fue el siguiente: 1) Apertura de la sesión. 2) Lectura de la Resolución No.G-04. 3) Toma del Juramento. 4) Entrega de diplomas.

Se declaro abierta la sesión. A continuación se dio lectura a la Resolución No. G-04, por medio de la cual la Fundación Centro Universitario de Bienestar Rural y en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÒN RURAL

(Registro ICFES No.27224370630195731110O)A:

JAIDIYENSI CARABALI ARANDA

CC. 1.130.947.220 DE VILLA RICA - CAUCA

Acto seguido se tomo al graduando el juramento universitario y se procedió a la entrega del respectivo diploma.

(Fdo). TARANEH REZVANI DERAKHSHAN – Rectora

(Fdo). GLORIA AMPARO MINA R – Secretaria Académica

Registrado con el No.1296 en el Folio No.31 del Libro de Registro No.03

Gloria A. Mina R.
GLORIA A. MINA R.
Secretaria Académica

Vereda Perico Negro, Municipio de Puerto Tejada, Diciembre 13 de 2013

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

CENTRO DE SERVICIOS Y DE CAPACITACIÓN

COMFACAUCA

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

PUERTO TEJADA – CAUCA

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,

SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 1252 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010.

CERTIFICA LA APTITUD DE:

JAIDYYENSY CARABALI ARANDA

C.C N° 1.130.947.220 DE **VILLA RICA - CAUCA**

COMO

TÉCNICO LABORAL EN FORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN TÉCNICA, CON UNA INTENSIDAD TOTAL DE **1.450** HORAS.

CESAR AUGUSTO NORIEGA AGUDELO
C.C. NO. 10.488.840 SANTANDER
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN

MARILUZ HURTADO BANGUERO
C.C. NO. 1.059.984.540 PUERTO TEJADA
SECRETARIA SECCIÓN

DADO EN PUERTO TEJADA- CAUCA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015

ANOTADO EN EL CONTROL INTERNO DEL PLANTEL EN LIBRO DE REGISTRO N° 001 - FOLIO NO. _59_

Wondershare PDFelement

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

VIGILADO

CENTRO DE SERVICIOS Y DE CAPACITACIÓN "COMFACAUCA"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento N° 1270 del 30 de junio de 2000
Secretaria de Educación Cultura y Deporte.

ACTA DE GRADO N° 005

Comprobada la situación legal y Académica del estudiante

JAIDYYENSY CARABALI ARANDA
Identificado(a) con **C.C N° 1.130.947.220** de **VILLA RICA - CAUCA**

Y de conformidad con el reglamento pedagógico del área de Capacitación, habiendo realizado la práctica empresarial requerida por el programa y el informe de pasantia laboral.

RESUELVE

La Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA y en su nombre el área de capacitación, en atención a que el estudiante en mención ha cumplido con todos los requisitos legales reglamentarios le confiere el titulo de:

TECNICO LABORAL EN FORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Aprobado según resolución 1252 del 23 de febrero del 2010
El acta de grado se entrega mediante resolución de coordinación de Capacitación a los 23 días del mes de enero del 2015.
Tomado del libro de Actas N° 1, Folio 59.

Para constancia se firma en Puerto Tejada a los veintitrés días del mes de enero de 2015.

CESAR A. NORIEGA AGUDELO
C.C. 10.488.840 Santander
Coordinador de Capacitación

MARILUZ HURTADO
C.C. 1.059.984.540 Puerto Tejada
Secretaria Sección

Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la



Institución Educativa Técnico Comercial Simón Bolívar

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental,
Según Resolución No. 7032 de 18 de septiembre de 2008

Confiere a:

Jaidiyensy Carabalí Aranda

Identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1130947220 de Villa Rica (Cauca)

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al período lectivo 2009 del nivel de Educación Media Técnica
(Artículo 28 ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Lic. Anais Medina González
Rectora

Libardo Nabia
Secretario

Anotado al Folio No. 006 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 001

Dado en Villa Rica (Cauca), el seis (06) de Diciembre de 2009.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

No. 20091118

Compuservix Ltda.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL SIMON BOLIVAR

DANE 219845001587 – NIT 817004168-0
CALLE 3 # 6-58 * TELEFONO 848 6736

En el municipio de Villa Rica (Cauca), el seis (06) de Diciembre de dos mil nueve (2009), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL SIMON BOLIVAR****, institución aprobada hasta el grado once de enseñanza Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de* ***BACHILLER TEÉCNICO COMERCIAL****; según Resolución No. 7032 de 18 de septiembre de 2008.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER TECNICO COMERCIAL****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:*

«Jaidiyensy Carabalí Aranda»
Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1130947220 de Villa Rica (Cauca)
Diploma Nº 20091118

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 006 de fecha Diciembre 06 de 2009, consta de 84 estudiantes; comienza con el nombre de ***AGUILAR ARIAS CARMEN ELENA*** *y cierra con el nombre de* ***ZÚÑIGA MULATO LARRY STIVEN.***

Dada en Villa Rica (Cauca), el seis (06) de Diciembre de dos mil nueve (2009).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Sellada

Lic. Anais Medina González
C.C. 25.388.667 de Padilla (C)
Rectora

Libardo Navia
C.C. 10.549.417 de Popayán (C)
Secretario

Compuservix Ltda.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIDIYENSY CARABALI ARANDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1130947220

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villa Rica. a los veintisiete (27) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

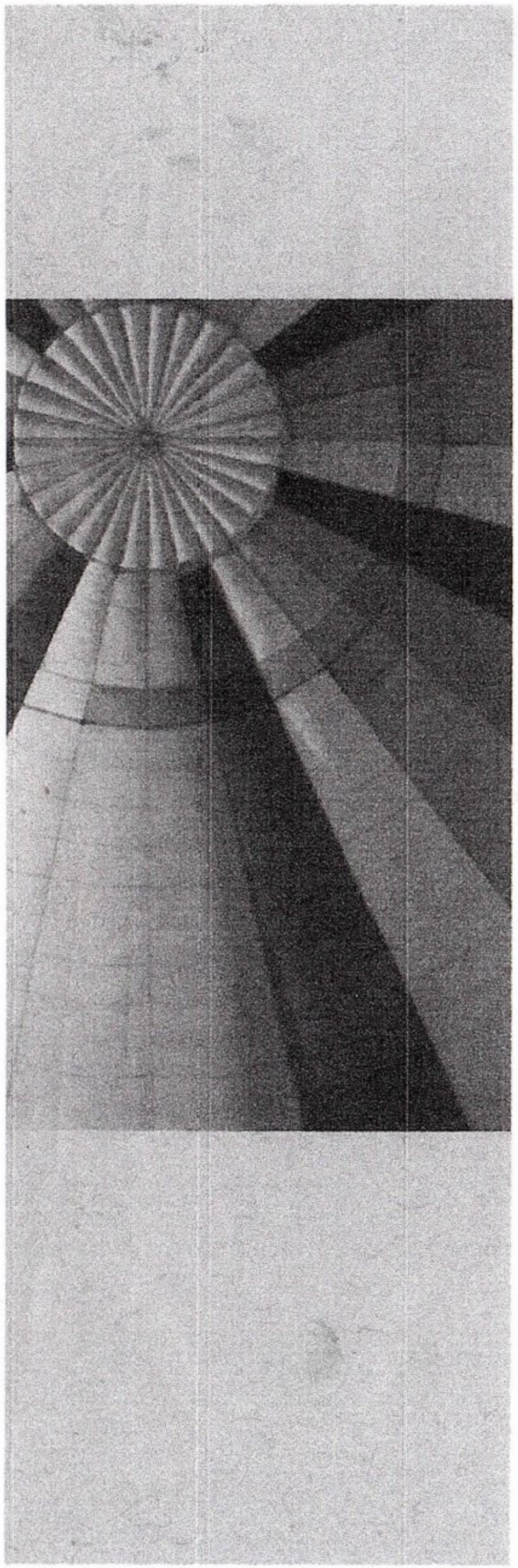
Firmado Digitalmente por

ANDRESS COLLAZOS ROBLES
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

83726872 - 27/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113002562606CC1130947220C.

Wondershare PDFelement



Secretaría de salud departamental del Cauca

PIC departamental Villa Rica Cauca y La ESE Norte 3

"ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO"

Certifica Que:

JAIDIYENSY CARABALI

Identificada con Cédula 1130947220

Participó y aprobó el curso de la estrategia
"AIEPI COMUNITARIO "

Intensidad de 40 horas

ADRIANA PAOLA GONZÁLEZ
Enfermera PIC Departamental Villa Rica

CARLOS GABRIEL QUIÑONES
Gerente ESE Norte 3

20 de Julio de 2019

Wondershare PDFelement

República de Colombia

Politécnico Nacional de Artes y Oficios

"PONAO"

Licencia de Funcionamiento según Resolución 4143.0.21.3689 del 3 de Junio del 2016
Expedido por la Secretaria de Educación de Santiago de Cali

CERTIFICA QUE:

Jaidiyensy Carabali Aranda

1.130.947.220 de Villa Rica - Cauca

*Participó del **DIPLOMADO** denominada **ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** con una intensidad de 49 Horas*
Teórico - Práctico.

Lic. ALEX GARCIA BERMUDEZ
Rector (e)

LIZETH VANESSA RAMIREZ MADRIGAL
Secretaria General

Dado en Santander de Quilichao – Cauca, a los 30 días del mes de Septiembre de 2019

Politécnico Nacional de Artes y Oficios
Wondershare PDFelement

"Pioneros en Estimulación Artística en Colombia"

La Fundación Tralalá a través del convenio realizado con la Alcaldía Municipal de Villa Rica – Cauca, realizó un programa de capacitación para docentes y madres comunitarias en el sector de Primera Infancia en el cual:

JAIDI YENSY CARABALÍ

C.C. 1.130.947.220

Participó en los talleres de estimulación musical y lúdica musical, gimnasia cerebral, programación neurolingüística, estimulación sensorial, musicoterapia, prevención de problemas del lenguaje, autoconocimiento y desarrollo del ser, danza y corporeidad en los primeros años de vida, que se realizaron entre los meses de junio y octubre de 2015.

Con una intensidad de diez y ocho (18) horas

Gloria Rocio Idárraga B.
Directora

William Rodriguez
Asesor musical para la Primera Infancia

Dado en Santiago de Cali el 19 de octubre de 2015

Wondershare PDFelement

ASOCIACION CULTURAL

CASA DEL NIÑO

LA PALMA - AGUA AZUL

MUNICIPIO DE VILLA RICA

NIT : 800-217959-2

PERSONERIA JURIDICA N° 001975

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL NIÑO CERTIFICA QUE:

JAIDIYENSY CARABALI ARANDA, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.130.947.220, estuvo vinculada laboralmente como Coordinadora Pedagógica adscrita al CDI Casita De Niños a través de un contrato de nuestra organización con ICBF, desde el 8 de febrero 2022 hasta el 15 de diciembre 2022, orientando procesos de educación inicial a niños, niñas pertenecientes a familias del Municipio de Villa Rica, demostrando un gran interés por el desarrollo de nuestras comunidades afrodescendientes del norte del Cauca.

Para constancia se firma en Villa Rica Cauca, a los 31 días del mes de Enero de 2023.

ARIE FELIPE ARAGÓN LABRADA.

Director ACCN

Wondershare PDFelement

FUNDACION VILLA RICA
PAZ, UNIÓN, SOLIDARIDAD
Personería Jurídica No 294 – Nit:817 000 097-8

LA FUNDACION VILLA RICA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE BASE SIN ANIMO DE LUCRO Y EN SU NOMBRE EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que la señora **JAIDI YENSY CARABALI ARANDA** identificada con cedula de ciudadanía N.**1.130.947.220** expedida en VILLA RICA Cauca trabajo como auxiliar pedagógico en el hogar comunitario de LOS ENANOS desde el 11 de marzo de 2008 hasta el 20 de marzo de 2013.

Wondershare PDFelement

Para constancia se firma en el Municipio de villa Rica a los 6 días del mes de enero de 2014.

CRISTIAN ARARAT GARCIA
14.623.301
Representante Legal
Fundación Villa Rica
317 3171146

Dirección
Carrera 11 No 2 – 43, "El Palenque" – Terronal
Villa Rica – Cauca – Colombia
E-mail:fundvillarrica@yahoo.es

Wondershare PDFelement

Fundación para el Desarrollo Humano y el Bienestar Social

CAMBIO LA PAZ

EL SUSCRITO PRESIDENTE
DE LA JUNTA DIRECTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED
(NIT 821.001.831-7)

CERTIFICA QUE

La Señora **JAIDIYENSY CARABALI ARANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1130947220 DE VILLA RICA CAUCA, trabajó en nuestra organización bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales – CPSP **No. LARED-CPS-0420A-2020**, destacándose por *ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo*. La información del trabajo realizado es:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales – CPSP No.	**LARED-CPS-0420A-2020**
Entidad Contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Contrato Marco:	Contrato de Aportes 19002282020, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cauca y la Fundación ONG La Red, para la vigencia fiscal 2020.
Objeto del CPSP:	Profesional orientadora en agente educativo para la implementación del programa a la atención integral en desarrollo infantil en medio familiar -dimf de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar y directrices establecidas en virtud de la ejecución y avance contrato de aportes n°19002282020 suscrito entre el instituto colombiano de bienestar familiar – icbf regional Cauca; en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia cero a siempre.
Lugar de Ejecución:	Municipio Villa rica Cauca
Principales Funciones:	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Apoyar la implementación de los programas, según los lineamientos técnico-administrativos e instrucciones impartidas por la Fundación. 3. Manejar los conceptos y metodologías relacionadas a la Educación Inicial y la Atención Integral a la Primera Infancia, con base en los Referentes técnicos de la Educación Inicial, los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la estrategia De Cero a Siempre, los manuales operativos del ICBF. 4. Identificar los sectores de atención a focalizar, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el ICBF. 5. Diseñar en conjunto con el equipo, el proyecto pedagógico. 6. Verificar que se realicen los encuentros educativos grupales y las visitas al hogar. 7. Verificar la realización de toma de medidas antropométricas. 8. Liderar el pedido de complementos y refrigerios acorde a los lineamientos y minuta del ICBF. 9. Verificar la cobertura cada semana y crear estrategias en conjunto con el equipo para la permanencia de las familias. 10. Liderar el proceso de caracterización de los participantes. 11. Verificar que las carpetas de los participantes cuenten con todos los documentos requeridos y actualizados. 12. Verificar el diligenciamiento del RAM. 13. Verificar la entrega de refrigerios y complementos a cada uno de los participantes del Programa en los tiempos estipulados. 14. Liderar y programar mesas de aprendizajes, laboratorios pedagógicos. 15. Conocer los lineamientos técnicos del programa y velar por su ejecución. 16. Promover la gestión de conocimiento con todo el equipo local. 17. Participar en mesas de infancia y Compos del Municipio donde desarrolle las actividades del contrato. 18. Realizar acompañamiento en cada una de las unidades de atención. 19. Velar por el cumplimiento de las demás funciones del equipo de trabajo además de la formación al mismo. 20. Proceso de gestión y articulación. INFORMACIÓN: 21. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y protocolos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: 21.1. HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes del Programa "Desarrollo Infantil en Modalidad Familiar", permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia; por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. 21.2. USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. 21.3. DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros,

	totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo, dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta, Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en el Programa. 22. Presentar los planes, informes, y productos acordes a las necesidades del proyecto en los tiempos y formatos solicitados. 23. Realizar encuentros en el hogar a las familias. 24. Acatar las recomendaciones y/o funciones delegadas por la coordinación general. 25. Realizar las actividades solicitadas mediante circulares u otro documento cuando en virtud de la ejecución del presente contrato, se requiera. 26. Identificar y orientar oportunidades de mejora para que el talento humano que participan en el fortalecimiento las seleccione, aplique y apropie. 27. Documentar los procesos, procedimientos y protocolos a ejecutar en el área, de acuerdo con los formatos e instrucciones impartidas por la Fundación ONG LA RED. 28. Participar activamente en la construcción e implementación del Manual de Procesos y Procedimientos del área respectivo. 29. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se le indiquen y que sean necesarias para el cumplimiento del mismo. 30. Con el fin de asegurar la información recopilada durante la ejecución del presente contrato, permanentemente realizar backup, bien sea en memoria USB o CD. 31. Realizar seguimientos, observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas en la unidad de atención con el objetivo de enriquecer el conocimiento, en las actividades pedagógicas. 32. Proyectar semanalmente las funciones y actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas y sus familias con el objetivo que se desarrolle de manera acoplada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los beneficiarios 33. La comunicación constante con los padres o cuidadores de los niños y niñas es primordial para identificar contextos propicios al desarrollo y promover el restablecimiento de los derechos y deberes cuando existan afectados por inobservancia, amenaza o vulneración en los beneficiarios 34. Realizar los respectivos registros descriptivos que soporte como evidencia de las acciones adelantadas de los niños, niñas y las familias y el desarrollo que realiza diariamente 35. Participación conjunta con la coordinadora en el desarrollo e implementación de estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de los procesos planteados 36. Preparar, Organizar y sistematizar la información y acciones realizadas con los niños, niñas, familias 37. Participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias potencializando los proyectos pedagógicos implementados 38. Llevar la respectiva asistencia y notificar e informar las ausencias concurrentes realizando el seguimiento adecuado para adelantar las respetivas acciones a las familias beneficiarias.
Valor de Honorarios Mensuales del CPSP:	$1.926.000.oo
Valor Total del CPSP:	**19.260.000.oo**

Duración del CPSP:	**Fecha de Inicio:**	04 de marzo de 2020	**Fecha de Finalización:**	31 de diciembre de 2020.
Población Atendida durante toda la vigencia del CPSP:		51 usuarios del programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF)		

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

ANGELA YASMIN RENGIFO MUÑOZ.
Coordinadora local.
Fundación ONG LA RED.
Celular: 3113812217.
E-mail:Angela.rengifo@onglared.org

Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: YBA. **Revisó:** YBA **Aprobó:** JaRp. **Guardado:** Mac. Bock.

Popayán, 30 de noviembre de 2018.

LA SUSCRITA CONTADORA GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA "CORPOCAUCA"

HACE CONSTAR QUE:

La señora **JAIDIYENSY CARABALI ARANDA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.130.947.220 de Villa Rica - Cauca, prestó sus servicios como **DOCENTE**, en el programa **"DE CERO A SIEMPRE"** en el Municipio de **VILLA RICA,** a través del operador social CORPOCAUCA, con los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato No. 101/01/2018 DV, del quince (15) de enero al treinta (30) de abril de 2018, por un valor total de $5.867.393.
- Contrato No. 167/05/2018 DV, del primero (01) de mayo al treinta y uno (31) de julio de 2018, por un valor de $5.388.300.
- Otrosí No. 01 al Contrato No. 167/05/2018 DV, del primero (01) de agosto al treinta y uno (31) de octubre de 2018, por un valor de $5.496.066.
- Contrato No. 096/11/2018 DV, del primero (01) de noviembre al treinta (30) de noviembre de 2018, por un valor de $1.832.022.

Actividades desarrolladas: Cumplir y hacer seguimiento a: 1) Las actividades planeadas y programadas. 2) Al desarrollo de las acciones de demanda según el número de niños y niñas atendidos, Incluidas en los componentes de educación inicial, salud, nutrición, protección, participación y cuidado de los infantes en términos de garantía de derechos (respetar y hacer cumplir sus derechos) 3) Informar a la coordinación de la propuesta de educación inicial, la planeación y programación de las acciones con antelación. 4) presentar los respectivos informes mensuales, con registro fotográfico de cada encuentro y listado de asistencia con las respectivas firmas de los participantes. 5) realizar un (1) encuentro pedagógico por semana, por cada Unidad de Atención (17 y 19) niños menores de cero a cinco años 11 meses, según el número de niños y Unidades de Atención "UAS", asignados para el Agente Educativo. 6) De acuerdo al ítem anterior, cumplir con la realización de 12 encuentros en el mes. 7) Asistir semanalmente a los encuentros de evaluación, planeación y formación. 8) Diligenciar todos los instrumentos que estén a cargo, para la realización del seguimiento y control. 9) Realizar las visitas domiciliarias dando prioridad a los niños y niñas que no asistan al encuentro. 10) Los informes deben ser presentados con anterioridad a la fecha de pago para su respectiva aprobación y debiéndose entregar a fecha 23 de cada mes 11) El contratista deberá cumplir con la atención pactada correspondiente al número de niños asignados para cada agente educativo

Esta constancia se expide a quien pueda interesar

Atentamente,

GLORIA RUIZ RAMIREZ
Contadora "CORPOCAUCA"
Matrícula Nº 11804 – T

Corporación para el Desarrollo del Cauca
NIT. 891.500.xxx-x
Oficina: Carrera 3 3-79 Teléfono (092) 8243925. Celular 310 4647199 Popayán, Colombia
corpocauca@hotmail.com

Wondershare
PDFelement

FUNDACIÓN
PROPAL

CERTIFICADO

Nos permitimos informarle las siguientes referencias laborales:

NOMBRE	:**JAIDIYENSY CARABALI ARANDA**
NUMERO DE CEDULA	: 1.130.947.220
CARGO DESEMPEÑADO	: Agente educativa
FECHA DE INGRESO	: Febrero 2 de 2016
FECHA DE RETIRO	:Octubre 31 de 2016
ÚLTIMO SALARIO	: $ 993966
TIPO DE CONTRATO	: Termino Fijo (Febrero 02 – Octubre 31/2016)

Para constancia se firma en Puerto Tejada a los dos (02) días del mes de Noviembre de 2016.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR MOSQUERA GONZÁLEZ
Coordinadora Programa Primera Infancia

Wondershare
PDFelement

Popayán, 15 de Enero de 2015.

LA SUSCRITA CONTADORA GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA "CORPOCAUCA"

HACE CONSTAR QUE:

La señora **JAIDIYENSY CARABALI ARANDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.947.220 de Villa Rica, prestó sus servicios como Docente, en el programa "**DE CERO A SIEMPRE"** en el Municipio de **Villa Rica** - Cauca, con un contrato de prestación de servicios No. 065/01/2013 DVR a través del operador social CORPOCAUCA, desde el 28 de Enero de 2013 hasta el 15 de Diciembre de 2013, finalizando con el contrato No. 0104/01/2014 DVR, desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 15 de Diciembre de 2014, desarrollando las siguientes funciones:

Llevar acabo la actividad correspondiente como Docente del convenio interadministrativo No 19262012-739 de 2012. Cumplir y hacer seguimiento a: 1) Las actividades planeadas y programadas. 2) Al desarrollo de las acciones de demanda según el número de niños y niñas atendidos, incluidas en los componentes de educación inicial, salud, nutrición, protección, participación y cuidado de los infantes en términos de garantía de derechos (respetar y hacer cumplir sus derechos). 3) Informar a la coordinación de la propuesta de educación inicial, la planeación y programación de las acciones con antelación. 4) presentar los respectivos informes mensuales, con registro fotográfico de cada encuentro y listado de asistencia con las respectivas firmas de los participantes. 5) realizar un (1) encuentro pedagógico por semana, por cada Unidad de Atención (17 y 19) niños menores de cero a cinco años 11 meses, según el número de niños y Unidades de Atención "UAS", asignados para el Agente Educativo. 6) De acuerdo al ítem anterior, cumplir con la realización de 12 encuentros en el mes. 7) Asistir semanalmente a los encuentros de evaluación, planeación y formación. 8) Diligenciar todos los instrumentos que estén a cargo, para la realización del seguimiento y control. 9) Realizar las visitas domiciliarias dando prioridad a los niños y niñas que no asistan al encuentro, 10) Los informes deben ser presentados con anterioridad a la fecha de pago para su respectiva aprobación y debiéndose entregar a fecha 23 de cada mes 11) El contratista deberá cumplir con la atención pactada correspondiente al número de niños asignados para cada agente educativo. Parágrafo: El pago pactado estará supeditado al número de niños (as) atendidos, 12) Las demás funciones que le asigne la coordinación general en el marco del convenio.

Esta constancia se expide para ser presenta a quien pueda interesar.

Atentamente:

GLORIA RUIZ RAMIREZ
Contadora "CORPOCAUCA"
Matricula Nº 11804 – T

Wondershare PDFelement

FUDECIS
Fundacion para el desarrollo comunitario integral del ser humano

900.148.706-2

LA REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA:

Que la señorita **JAIDIYENSY CARABALI ARANDA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.130. 947.220 de Santander de Quilichao, suscribió con La Fundación para el Desarrollo Comunitario Integral del Ser Humano Fudecis un contrato de prestación de servicios cuyo **OBJETO** contractual fue: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE PEDAGOGICO EN EL MARCO DEL CONTRATO No 1900137 de 2019, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DEL SER HUMANO- FUDECIS Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F PARA LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN LA MODALIDAD "CERO A SIEMPRE" EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA.***

INICIACIÓN: 01 de Febrero 2019
DURACIÓN: Once (11) Meses Diecinueve (19) días
FECHA DE TÉRMINO: 20 de Diciembre de 2019

La Señorita **JAIDIYENSY CARABALI ARANDA** se caracteriza por ser una persona responsable, honesta, eficiente y ética en sus labores encomendadas.

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente

Mónica Jannet Cerón Guevara
MONICA JANNET CERON GUEVARA
Representante Legal de

Proyecto: Mónica Garzón
Aprobó: Paola Muñoz Jefe Recursos Humanos

Popayán, 15 de diciembre de 2017.

LA SUSCRITA CONTADORA GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA "CORPOCAUCA"

HACE CONSTAR QUE:

La señora **JAIDIYENSI CARABALI ARANDA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.130.947.220 de Villa Rica - Cauca, prestó sus servicios como **DOCENTE**, en el programa **"DE CERO A SIEMPRE"** en el Municipio de **VILLA RICA, a** través del operador social CORPOCAUCA, con los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato No. 098/01/2017 DV, del dieciséis (16) de enero al veintiocho (28) febrero de 2017, por un valor total de $ 2.605.317.
- Contrato No. 096/03/2017 DV, del primero (01) de marzo al treinta (30) de septiembre de 2017, por un valor total de $ 12.158.146.
- Contrato No. 429/10/2017 DV, del primero (01) de octubre al quince (15) de diciembre de 2017, por un valor total de $4.342.195.

Sus funciones fueron:

Cumplir y hacer seguimiento a: 1) Las actividades planeadas y programadas. 2) Al desarrollo de las acciones de demanda según el número de niños y niñas atendidos, incluidas en los componentes de educación inicial, salud, nutrición, protección, participación y cuidado de los infantes en términos de garantía de derechos (respetar y hacer cumplir sus derechos). 3) Informar a la coordinación de la propuesta de educación inicial, la planeación y programación de las acciones con antelación. 4) presentar los respectivos informes mensuales, con registro fotográfico de cada encuentro y listado de asistencia con las respectivas firmas de los participantes. 5) realizar un (1) encuentro pedagógico por semana, por cada Unidad de Atención (17 y 19) niños menores de cero a cinco años 11 meses, según el número de niños y Unidades de Atención "UAS", asignados para el Agente Educativo. 6) De acuerdo al ítem anterior, cumplir con la realización de 12 encuentros en el mes. 7) Asistir semanalmente a los encuentros de evaluación, planeación y formación. 8) Diligenciar todos los instrumentos que estén a cargo, para la realización del seguimiento y control. 9) Realizar las visitas domiciliarias dando prioridad a los niños y niñas que no asistan al encuentro, 10) Los informes deben ser presentados con anterioridad a la fecha de pago para su respectiva aprobación y debiéndose entregar a fecha 23 de cada mes 11) El contratista deberá cumplir con la atención pactada correspondiente al número de niños asignados para cada agente educativo

Esta constancia se expide a quien pueda interesar.

Atentamente:

GLORIA RUIZ RAMIREZ
Contadora "CORPOCAUCA"
Matricula Nº 11804 – T

Corpocauca
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA
Nit. 891.501.579-5
Oficina: Carrera 3 5-79 Teléfono (092) 8243925. Celular 310-4647199.Popayán, Colombia
corpocauca@hotmail.com

Wondershare PDFelement

Uniautónoma DEL CAUCA

TH – No. 467

Popayán, 31 de julio de 2022

LA COORDINADORA DE RELACIONES LABORALES DE CONFORMIDAD A LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **JAIDIYENSY CARABALI ARANDA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1130947220** expedida en **VILLA RICA** prestó sus servicios en nuestra Institución mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** en calidad de **CONTRATISTA: ASESOR PEDAGÓGICO** de la **MODALIDAD MI FAMILIA** con cargo al **CONTRATO DE APORTE No. 19003632021**, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN No.	**RL-20210928-0015**
ENTIDAD CONTRATANTE	**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA NIT No. 891.501-766-6**
OBJETO DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA: ASESOR (A) PEGAGÓGICO (A) se obliga con el CONTRATANTE a prestar sus servicios personales en la Modalidad Mi Familia, que tiene como OBJETIVO GENERAL "FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA, y cuyos OBJETIVOS ESPECÍFICOS en su MODELO DE ATENCIÓN URBANA son: i) Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos. ii) Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y con otros actores o referentes comunitarios. iii) Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias. Y en el MODELO DE ATENCIÓN RURAL los siguientes: i) Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias rurales con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos. Ii) Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y la gestión de redes en espacios comunitarios. iii) Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias rurales, en la ejecución del Contrato de Aporte No 19003632021 suscrito por LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), cuyo OBJETO es PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, conforme a las disposiciones legales, lineamientos y estándares de calidad vigentes del ICBF a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, durante la ejecución del mismo y de conformidad con las actividades descritas en los Anexos Técnicos que hace parte integral del contrato
ACTIVIDADES REALIZADAS	NOVENA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato EL (LA) CONTRATISTA: ASESOR (A) PEGAGÓGICO (A)se obliga ejecutar las siguientes ACTIVIDADES: a) Apoyar la formulación e implementación de acciones con el Asesor Psicosocial y los Profesionales de las UAFU y las UAFC, para socializar la Modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad. b) Apoyar la formulación del Plan Operativo de la modalidad, con enfoque territorial y diferencial. c) Adaptar y socializar las metodologías para el desarrollo de las acciones encuentros grupales y las visitas domiciliarias para las familias conforme a los documentos y guías que defina el ICBF con el enfoque propuesto en los Documentos Técnicos de la Dirección de Familias y Comunidades. d) Preparar, ajustar y/o elaborar insumos pedagógicos, estrategias didácticas y

Uniautónoma DEL CAUCA
Talento Humano Institucional

	materiales para el desarrollo de las actividades por eje temático a desarrollar con las familias. e) Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor psicosocial, las estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento desde el enfoque pedagógico para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. f) Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento. g) Planear las capacitaciones a los profesionales que conforman las Unidades de Acompañamiento Familiar en lo concerniente con las formas de intervención, con un enfoque pedagógico, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF y realizar el seguimiento y evaluación a los procesos formativos grupales desde el enfoque pedagógico h) Generar seguimiento y análisis de la gestión de oferta para el apoyo a los procesos de gestión que adelanten las UAFU y UAFC a su cargo. i) Realizar el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos desde el enfoque pedagógico de las familias con NNA que lo requieran de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF. Nota: para el caso de las familias con NNA que hayan estado o estén en el PARD y SRPA, esta función se realizara en conjunto con el equipo psicosocial del Operador de los servicios priorizados de protección y equipos psicosociales de los Centros Zonales a cargo. j) Realizar en coordinación con los profesionales de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas. k) Las demás inherentes a las actividades y naturaleza del perfil. l) Asistir y participar activamente de las jornadas de cualificación del talento humano - Gestión del conocimiento y todos aquellos espacios de carácter administrativo, operativo y territorial que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos contractuales- ll) Las demás inherentes a las actividades y naturaleza del perfil. m) Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y protocolos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: 1. HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia; por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y, a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. 2. USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. 3. DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo, dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta, Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad. n) Prestar los Servicios requeridos en virtud del presente Contrato y de conformidad con las especificaciones contenidas en las cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato de Aporte No.19003632021 en el Manual Operativo y/o Lineamiento Técnico de la modalidad o en cualquier circular, directriz, anexo adjunto o documento que forman parte integral del presente Contrato. ñ) Con el fin de asegurar la información recopilada durante la ejecución del presente contrato, permanentemente realizar backup, bien sea en memoria USB o CD

HONORARIOS MENSUALES	$3.995.336,oo
FECHA DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN	CORINTO, MIRANDA, PADILLA, GUACHENE, SANTANDER DE QUILICHAO RURAL, BUENOS AIRES RURAL
TIEMPO DE EJECUCIÓN	AÑOS:0 MESES: 2 DIAS 18
ESTADO	CUMPLIDO / EJECUTADO

RESUMEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
VALOR TOTAL DEL CTO	**$ 10.387.874,oo**
TIEMPO TOTAL DEL CTO	**2 MESES 18 DIAS**
FECHA DE INICIO	**28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN	**15 DE DICIEMBRE DE 2021**

Esta constancia se expide para trámites del interesado (a).

LADY VIVIANA VALENCIA SARRIA
Coordinadora de Relaciones Laborales
C.C. No. 1.061.729.955 de Popayán Cauca
Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
Nit. 891501766 - 6

CAJA No. 13
Carpeta No. 8
467

Para corroborar la información suministrada en esta certificación puede escribir a los correos: talentohumano@uniautonoma.edu.co sec.talentohumano@uniautonoma.edu.co

Transcriptora Luz Dary Montenegro

Uniautónoma DEL CAUCA
Talento Humano
ter Institucional

Wondershare PDFelement

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Jaidi Yensy Carobali Aranda identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.130.947.220 expedida en Villa Rica Cauca, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Villa Rica, Cauca el día 01 (__) de Febrero de 2023.

Firma JAIDI
Nombre Jaidi Tensy Carobali Aranda
Cédula 1.130.947.320

Wondershare PDFelement

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de enero de 2023, a las 13:02:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130947220
Código de Verificación	1130947220230123130202

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Wondershare PDFelement

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 213838390

WEB
10:09:31

Bogotá DC, 18 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIDIYENSY CARABALI ARANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130947220:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

Wondershare PDFelement

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Wondershare PDFelement

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:08:37 PM horas del 23/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1130947220**

Apellidos y Nombres: **CARABALI ARANDA JAIDIYENSY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Wondershare PDFelement

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2023 01:11:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1130947220 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51148348** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Wondershare PDFelement

Nueva Busqueda | Imprimir

Wondershare
PDFelement

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:12:23 horas del 23/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1130947220,** Apellidos y Nombres **CARABALI ARANDA JAIDIYENSY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN PUEDA INTERESAR**, con NIT **113094722-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Wondershare
PDFelement

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891692071

(415)7707212489984(8020) 000001489169207 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 0 9 4 7 2 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 9 4 7 2 2 0	2 0 0 9 0 7 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Villa Rica 8 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARABALI	ARANDA	JAIDIYENSY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Villa Rica 8 4 5

41. Dirección principal
CL 1 D SUR 9 08 BRR VILLA ARIEL

42. Correo electrónico jaidiyensy07@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 0 1 8 4 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 3 0 1 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 27 / 10 : 43: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARABALI ARANDA JAIDIYENSY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2023 10:44:43AM

COPIA CERTIFICADO NO VALIDO SIN FIRMA Y SELLO
Wondershare PDFelement

Wondershare PDFelement

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Jaidiyensy Carabali Aranda** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1130947220,** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1130947220
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaidiyensy Carabali Aranda
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/07/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	28 - Subsidiado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2020
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/12/2022
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	30 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	30 semanas
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2023
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1130947220 JAIDIYENSY CARABALI ARANDA Desde 02/03/2022 Hasta 31/12/2022

Wondershare PDFelement

Generado por cfreyes 31/01/2023

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Wondershare PDFelement

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIDIYENSY CARABALI ARANDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.130.947.220**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

Wondershare PDFelement

La presente certificación se expide el 25 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Wondershare
PDFelement

Certificado
Bancario

Miércoles, 18 de enero de 2023

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAIDIYENSY CARABALI ARANDA identificado(a) con CC 1130947220, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	83800021297	2019/01/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

firma BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario